

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

ACEITE

DE OLIVA COMESTIBLE LAMPANTE

Se desea comprar una buena partida. Dirigirse con muestras y últimos precios a la

Agencia Comercial

José Ramonet y Riu—Palacio 31-2.º

LOSADA Y BARNILS

Liquidación de todas las existencias por traslado en la calle de San Nicolás 22 y Orfila 5.

Confesión de un vencido

(Del libro "Mi primera campaña.")

«Crean ustedes (o dice una mujer) que los hombres son muy tumbantes, sobre todo cuando además de hombres, son primos; quiero decir, cuando tienen primas tan tontas que se ablandan ante sus amorosas quejas. Me sobra razón para decirlo y aún para chillarlo a los cuatro vientos. La verdad es que debía enfadarme más conmigo y con todo mi sexo, que con el otro; porque si ustedes supieran lo que ha sucedido hoy, es decir, lo que a mí me ha sucedido... Es inútil que pretenda callar. Se me viene la confesión a los labios, y si no lo digo revienta. ¡Estos nervios tan graciosos que Dios me ha dado! ¡Pues no resulta ahora que tengo una alegría feroz? ¡Ah, tumbante!

«Cuando rompimos nuestras relaciones, fué una suerte que él estuviera en Barcelona. A tenerlo delante, le abofeteo, de seguro. Porque la culpa la tenía él, vaya si la tenía. Puede, no digo que no, que yo me extramilitase algo en aquella carta; pero, de todos modos, estaba en mi derecho. ¡Se figuraba ese... que iba yo a mendigar su cariño?

«Después de esto, calma completa y dos meses sin noticias suyas. ¡El muy ingrato! Nada, ni una letra ni siquiera a mi madre. Bien podíamos habernos muerto las dos, y él tan tranquilo. A mí (debo confesarlo para vergüenza mía), según fué pasando el primer arrebato, se me iba ablandando el corazón. El hecho es que, cuando sucedió aquello, me quedé como beba, ¿qué sé yo? Así, sorda, como se queda una casa de muchos chiquillos después que salen todos de paseo. ¡Pues nada! La bobería fué de mal en peor, y concluyó por ser pena, verdadera pena. Callandito, callandito, y en lo más hondo del alma, llegué a confesarme que me arrepentía de lo hecho, y ¡qué rabia! que lo quería aún, vaya si lo quería. Pero la dignidad ante todo. Resolví erérgicamente no ceder, aunque me lo pidiese de rodillas, aunque volviese hecho un santo, canonizado y todo. Estaba bien segura de mí misma en este punto; y sobre todo, volver él; ¡Bobito orgullo gasta para humillarse! Estaba yo bien segura que no volvería aún que se muriese... ¡Como no hubiera encontrado ya otra, por ahí!

«Hoy es su santo. Bien me acordé al despertarme. Cuando salí de mi cuarto, vestida para ir a misa, me dijo Juana que la mamá no se había levantado. Fuí a su alcoba, y claro es, ¡jaqueca. Resultado: que fuimos Juana y yo solas a misa.

«He oído pocas con tanta devoción. Recé por la mamá, y luego, con un poco de vergüenza, por el santo del día. ¡Mala persona! ¿Qué estará ahora haciendo? (Claro es que habló de él, de mi primo, no del santo.)

«Se acabó la misa y salimos. El calor apretaba ya de firme; ¡pero había un olor tan delicioso y rosas y nardos en la calle! De repente, al doblar una esquina ¡zas! un caballero que nos para. ¡Virgen del Socorro! Al principio no lo conocí, ofuscada con la luz del sol que me daba de frente; pero en cuarto me habló y oí el timbre metálico, vibrante, energético y cariñoso a la vez, de su voz, me flaquearon las piernas. Debí ponerme muy colorada y no supe que contestar.

«Y él, como si nada. Se me puso al lado y me preguntó por mamá. No tuve más remedio que contestarle, claro es: hubiera sido una descortesía; pero contestaba maquinalmente, casi sin oírle, como si me hablara de muy lejos, desde Barcelona. Lo que me preocupaba entonces era la gente. ¡Bonitas cosas iban a decir! Yo, colorada como un pavo, y él allí, charla que te charla. Para colmo de desdichas, pasaron las

de Gómez. ¡Qué ojos nos echaron! ¡Envidiosas! Ya sé que se alegraron mucho cuando rompimos.

«La mamá recibió muy bien a Guillermo. Siempre lo ha querido mucho y aún lo disculpa y lo defiende cuando yo me sulfuro más de lo regular, acordándose de aquello. Le estuvo regañando un poco por no haberle escrito en tanto tiempo. Luego ya no sé de qué hablaron, porque yo me salté de la alcoba, para traerle un caldo a mamá.

«Lo gracioso es que no me atrevía a volver.

«No exagero si digo que temblaba como cuando estoy nerviosa de veras. Y lo estaba. Motivos, bien los había. Por fin me decidí. Juana pasó delante con el caldo y yo me detuve en el comedor para sacar el Jerez, que tanto gusta a mamá.

«Cuando tenía inclinada la botella para verter el líquido, oí su voz en el corredor. Me llamaba. Y tenía valor para llamarme! ¡Vaya! Y algo más. Entró.

«Tu madre no quiere caldo, no quiere nada—dijo.—Pídele antipirina.

«Me atreví a mirarlo cara a cara. La verdad es que aún no le había mirado bien. Estaba menos moreno, más grueso, con los labios más rojos. Me pareció, sin embargo, más feo que antes. Debía ser la barba, demasiado larga y áspera. ¡Dios mío! ¡Por qué no cuidarán más su toilette estos hombres?

«El me miraba también y sonreía. La sonrisa me pareció un desafío. Me puse otra vez colorada, pero de rabia.

«—Bueno—contesté. ¿Querías algo más? Lo dije tan secamente, que creí se iba a ir. Pues no señor: a la otra puerta. Avanzó unos pasos y casi murmuró:—¡Sí!

«Me callé; empezaba a sentirme mal.

«Avanzó aún, casi hasta tocarme, y medio sonriendo siempre.

«—¿Se te ha pasado ya el enfado conmigo?—preguntó, comiéndome con los ojos.

«No, no—repuse.—¡Si te parece! Hay cosas que no se perdonan.

«—Mala cristiana haces. El tiempo lo perdona todo... y yo también.

«—¡Tú, tú!—grité.—¿Pues qué te he hecho yo, di, qué te he hecho, si no es quererte como nunca has merecido?

«Comprendí enseguida que había dicho una imprudencia, al observar la alegría que se pintó en su rostro. ¡Ay, ay! ¡Qué mal se ponía aquello! Decididamente, yo flaqueaba. El muy tonto, cambió enseguida de expresión y se puso muy triste.

«—¿Conque no?—dijo.—¡Hablé de marcharme rompiendo el ramo de olivo que traje? ¿Vas a condenarme para siempre a eterna soledad, a frío moral perpétuo, a vagar en la vida con el vacío de un cariño que nadie más que tú puede llenar?

«No sé, a punto fijo, si lo dijo así; pero fué algo muy parecido, sin duda. El hecho es que me enternecí más. ¡Y se iba poniendo guapo el muy traidor! Tuve valor para decirle:

«—¡Si crees que vas a engañarme con tus palabras dulces! Ya no puedo creerte, aunque lo jures.

«Y en seguida, me arrepentí de haber dado una sentencia tan grave, porque se puso muy serio. El pobrecillo es muy bueno en el fondo, muy trabajador, muy decente. Puede que se haya arrepentido.

«Creí, por un momento, que iban a saltarle las lágrimas. No debía saber lo que se hacía, porque me cogió una mano entre las suyas y la apretó suavemente. Me entró una flojedad muy dulce; un hormigueo suave, que iba desde la mano al pecho, quitándome las fuerzas.

«—Oyeme—decía él.—Te lo digo como si hubiera de morirte en el instante. ¿No te parece que vamos a hacer una tontería si acabamos de veras nuestras relaciones? Estas cosas tienen remedio la primera vez; la segunda, ¡imposible! ¿A quién voy yo a querer sino a ti? Ya no soy ningún niño; te he consagrado mi primera juventud, viéndote contigo en intimidad estrecha de ideas e ilusiones. He ocupado en formar tu espíritu tanto tiempo como en educar el mío; nos hemos acostumbrado el uno al otro. ¿Quieres que ahora me eche a buscar en el torbellino de la vida otra mujer a quien darle nuevo cariño, a quien adaptar de nuevo, de manera que nos entendamos como contigo me entiendo?

«No fué ya hormigueo, sino una punzada muy fuerte lo que sentí en el pecho, sobre el corazón, y de repente me puse muy triste.

«Dime que no quieres eso—añadió.—Dime que el enfado fué cosa pasajera, que el cariño sigue en tí lo mismo que antes, lo mismo...

«Me cogió la otra mano y murmuró a mi oído:

«—¿No es verdad?

«¡Ah, infame! Si era verdad, y debió leerlo en mi mirada, en mi sonrisa, en la presión suave de manos con que espontáneamente contesté a la suya.

«¡Dios mío! ¿Y en eso han parado mis propósitos de energía y de castigo? ¡No, no le perdono que me haya vencido, y se lo haré pagar!... ¡Vaya si lo paga!

«¡Y cómo van a rabiar las de Gómez!»

RAFAEL ALTAMIRA

1891.

Movimiento político

No hay presupuesto—La obstrucción conservadora

Aumenta de día en día la intransigencia del Gobierno respecto a la aprobación de los presupuestos. Ni la misma mayoría toma en serio las bravatas de los ministros.

No pueden pasar los presupuestos del señor Gamazo apelando a un acio de fuerza parlamentaria ó rindiendo a la oposición por cansancio, porque no se trata de una ley electoral ni de un derecho político vulnerado, por no decir pisoteado, si no de algo que afecta a todos los bolsillos y lastima muchos intereses, y contra éstos no pueden los gobiernos, ni cabe el empleo de la fuerza.

Es ya un axioma hasta para los obreros del campo, que los pueblos cuando tienen que elegir entre sus creencias y sus intereses se deciden por éstos.

Por eso pueden los gobiernos atacar impunemente las creencias y opiniones de los ciudadanos, sean aquéllas y éstas las que fueren; pero no pueden hacer lo mismo sin grave riesgo ó sin provocar un conflicto, cuando el ataque va dirigido a los intereses que es lo que ha hecho ahora el Sr. Gamazo.

Parece que los ministeriales acusan de obstrucción peligrosa la conducta de las minorías en el Congreso, especialmente la de los conservadores. Estos para defenderse de tales acusaciones, recuerdan al señor Sagasta y al Sr. Gamazo lo que dijeron estando en la oposición, los días 12 y 18 de Junio del año 92.

Defendiendo el Sr. Sagasta el indiscutible derecho de las minorías en la discusión parlamentaria, dijo entre otras cosas:

«Tienen además las minorías pleno derecho a examinar si los medios que el Gobierno presente como necesarios para gobernar son en efecto necesarios al país ó sólo convenientes al Ministerio, lo cual no es lo mismo; y tienen, en suma, las minorías, en frente de la responsabilidad del Gobierno, la responsabilidad en que incurrirán dejando pasar inadvertidos asuntos que han debido discutir y que no han discutido hasta ahora; asuntos cuya discusión pudiera acaso no ser conveniente al Ministerio, pero que convendría mucho a los intereses del país.

Las oposiciones deben discutir todo lo que tengan por conveniente, procurando mejorar los proyectos del Gobierno como lo crean mejor para los intereses del país. Y si después de este esfuerzo del Gobierno y de este sacrificio de las oposiciones, los proyectos de ley que el Gobierno tiene pendientes no fuesen aprobados, que se resigne el Gobierno como se han resignado todos los demás Gobiernos y que deje su aprobación para la próxima legislatura; que al fin y al cabo, en manos de ese Gobierno ó del que le sustituya, está el aproximarla lo más posible.»

Y el Sr. Gamazo, discutiendo los presupuestos de los conservadores, se expresaba en estos términos:

«Se dice que me propongo buscar el camino más largo para mi objeto, porque quiero que los proyectos del Gobierno no salgan. Los que esto dicen tienen gran travessura, son hombres que penetran los secretos más íntimos y a nadie sorprenderá que hayan penetrado un secreto tan á voces como éste, es a saber: que a mí no me gustan esos proyectos, que me parecen una calamidad, y por consiguiente, que yo, cumpliendo con mi conciencia, y dentro de la ley, utilizo todos los medios reglamentarios contra esos proyectos.

Pero hablemos claro: ¿es que se puede

acusar a nadie porque cuando estima que un proyecto es contrario a los intereses públicos le suscita todas las dificultades reglamentarias?

Además, ¿sabéis lo que es discutir seriamente y en razón, según ha dicho ya el mismo Sr. Cánovas del Castillo?

Pues discutir en tales circunstancias es cuando no hace calor, en los períodos normales de las legislaturas; no discutir después del 22 de Junio.»

No obstante estas declaraciones concretas y terminantes del Sr. Gamazo, quiere éste ahora que las Cortes sigan discutiendo en Julio, Agosto y Septiembre.

El proyecto de ley

sobre las Murallas

El texto íntegro del dictamen de la Comisión y el articulado, según queda después de aprobado por el Congreso, es como sigue:

Dictamen de la Comisión acerca de la proposición de Ley sobre cesión al Ayuntamiento de Palma del recinto fortificado de dicha ciudad, desde el baluarte de San Pedro, siguiendo hacia el N. hasta el del Príncipe.

Al Congreso

La Comisión nombrada para emitir dictamen acerca de la proposición de ley sobre cesión al Ayuntamiento de Palma de Mallorca del recinto fortificado de dicha ciudad, desde el baluarte de San Pedro, siguiendo hacia el Norte, hasta el del Príncipe, ha examinado este asunto con el mayor detenimiento; y

Considerando que las antiguas fortificaciones de aquella capital resultan hoy inútiles para la defensa de la plaza, y constituyen un obstáculo para el ensanche de la población, al mismo tiempo que la privan de condiciones higiénicas, dificultando también el establecimiento de un buen sistema de abastecimiento de aguas y alcantarillado y el desarrollo de sus industrias por las trabas que las zonas polémicas oponer;

Considerando que el estudio y construcción de fuertes exteriores por el mismo de Guerra demuestra que pueden hermanarse las necesidades militares y las conveniencias del vecindario; y

Considerando por último que para relacionar las obras de defensa en estudio con las del derribo aconseja la prudencia que éste se realice de una manera sistemática, procediendo el Ayuntamiento de acuerdo con la autoridad militar.

La Comisión tiene la honra de someter a la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1.º El Estado cede a perpetuidad al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el recinto fortificado de dicha ciudad, desde el baluarte de San Pedro, siguiendo hacia el Norte, hasta el baluarte del Príncipe, incluidas las obras exteriores y accesorias, con los caminos de servicio, rampas y terrenos ocupados por dicho recinto y obras y afectos a los mismos.

Art. 2.º El Ayuntamiento formará un proyecto general de ensanche de la población, con arreglo a las disposiciones vigentes, sobre la base de una gran calle de circunvalación en los terrenos hoy ocupados por las fortificaciones y sus obras accesorias.

Art. 3.º El derribo de las fortificaciones se hará por el Ayuntamiento de una manera ordenada y sistemática, para que pueda relacionarse con las obras de defensa del sector terrestre, si se resuelve su construcción; a éste fin la Corporación municipal procederá de acuerdo con la autoridad militar respecto del punto en que deberán comenzar desde luego los trabajos de derribo y la dirección en que habrán de proseguirse.

Art. 4.º Se autoriza al Ayuntamiento para enajenar en pública subasta los solares que después de aprobado el proyecto de ensanche resulten innecesarios para vías públicas, edificios y dependencias municipales, como medio de indemnizarse del coste del derribo de las fortificaciones. Del sobrante que resulte después de satisfechos los gastos del derribo percibirá el Estado, con toda preferencia, hasta la suma de 500.000 pesetas con destino a las obras del fuerte de Bellver u otras de fortificación que el ramo de Guerra estime necesarias ó convenientes, y el resto se distri-

buirá por mitad entre el Estado y el Ayuntamiento, debiendo aplicarlo el primero á nuevas obras de defensa, y el segundo á la urbanización del ensanche, el abastecimiento de aguas de la población y á su saneamiento.

Art. 5.º Aunque por efecto de esta ley quedan desde luego suprimidas las prohibiciones y limitaciones que para construir en las zonas polémicas de la plaza se hallaban establecidas, no se permitirá construir en el terreno que abrazan dichas zonas hasta que esté aprobado el proyecto de ensanche, á no ser que los interesados renuncien previamente y por escrito, ante el Ayuntamiento, á toda indemnización para el caso de que las nuevas construcciones tuviesen que ser ocupadas por las vías públicas del ensanche. Se exceptúan de la anterior prohibición los terrenos que hayan sido objeto de autorización especial para construir en ellos, concedida por el Gobierno antes de ser promulgada la presente ley.

Art. 6.º El Ayuntamiento de Palma se subroga al Estado en las responsabilidades, derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad de las fortificaciones y de los terrenos afectos á las mismas.

Palacio del Congreso 24 de Junio de 1893.—Bernabé Dávila, presidente.—Antonio García Alix.—L. Soler y Casajuana.—Manuel Guasp.—José Sánchez Guerra.—Juan A'cover, secretario.

Et Penal de las Baleares

Nuestros abonados leerán sin duda con interés el preámbulo y Real decreto median- te los cuales se ha suprimido el nombrado establecimiento, motivo por el cual los trasladamos á continuación.

SEÑORA: Al estudiar con cuidadosa atención los diversos organismos de la Administración penitenciaria, que en armonía con su propia naturaleza y como complemento de la justicia en materia criminal, dependen de este Ministerio de mi cargo, se ofrece en primer término, en el orden de las reformas, por lo que tienen de factible, justificada y conveniente, la inmediata supresión del Penal de Palma de Mallorca, en el cual vienen cumpliendo condena los sentenciados por aquella Audiencia territorial á las penas de presidio mayor, prisión mayor y presidio correccional.

Para apreciar desde luego la procedencia de esta disposición, que en todo tiempo sería potestativo adoptar sin la intervención de las Cortes, por corresponder de suyo á las facultades propias del Poder ejecutivo, bastará indicar que en el Establecimiento de que se trata sólo hay, cuando más, un centenar escaso de reclusos, contingente que dista mucho en verdad de la cifra que alcanza la población penal en los demás Establecimientos de índole análoga.

El sostenimiento de una Penitenciaría con todas sus naturales dependencias y servicios, en tales condiciones, no puede menos de resultar en extremo gravoso á los intereses de la Administración pública, que siempre, y hoy más que nunca, se deben mejorar con saludables economías.

La planta de los empleados, en sus diversas Secciones, adscritos á dicho Establecimiento, importa al año la suma de 22.875 pesetas. A esta cantidad, exorbitante sin duda en relación con el número de reclusos, pero que no es susceptible de reducción suficiente, atendidas las peculiares y variadas funciones que cada empleado está llamado á desempeñar, hay que agregar las que corresponden á los diversos gastos de material, más costosos también en esta Penitenciaría que en otra alguna, por la misma razón de la escasez de su población penal, que aleja á los contratistas de toda subasta en condiciones regulares y económicas.

Con la reforma de que se trata, encarecida recientemente por el Presidente de aquella Audiencia, que lo es al mismo tiempo de la Junta local de Prisiones, no tan sólo se logra una economía nada despreciable en el servicio administrativo y penitenciario, sino que además se realizará un fin artístico importante.

El claustro del ex-convento de San Francisco de Palma de Mallorca, convertido por el imperio de la necesidad y el apremio de las circunstancias en Establecimiento penal, es ciertamente una maravillosa joya del estilo ojival primario, con la cual, según el ilustrado dictamen de la Real Academia de San Fernando, consignado en un documento oficial, apenas podrá compararse ninguna otra construcción análoga de la Península, habiendo sido declarado monumento nacional por Real orden de 4 de Febrero de 1884, y cedido, en su consecuencia, por el Ministerio de Hacienda al de Fomento, en virtud de otra Real disposición de fecha 31 de Marzo de 1882.

Ofrécese, pues, con motivo de esta reforma, la ocasión propicia que ha de ser en extremo grata á los levantados sentimientos de V. M., de restituir tan inestimable monumento arquitectónico del siglo XIII,

al Ministerio de Fomento, para su conservación y custodia, sustrayéndole así de los ultrajes á que forzosamente habría de estar sometido, de continuar en el servicio á que últimamente ha sido destinado, más im- placables todavía que los de la acción incasante del tiempo.

Fundado en tales consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M., el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 19 de Junio de 1893.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Eugenio Montero Rios.

Real decreto

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el Ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime el Establecimiento penal de Palma de Mallorca.

Art. 2.º Las penas de presidio mayor, prisión mayor y presidio correccional impuestas por los Tribunales de las islas Baleares se extinguirán en la Penitenciaría de San Agustín de Valencia, ó en su defecto en los demás Establecimientos designados en el art. 3.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1888, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 4.º de dicho Real decreto, respecto de los varones que no hayan cumplido veinte años de edad al declararse firme la sentencia, ó caso de haberse interpuesto recurso de casación, en la fecha en que reciba el Tribunal sentenciador la certificación á que se refiere el art. 936 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º La Dirección general de Establecimientos penales dictará las medidas necesarias para la traslación á la Penitenciaría correspondiente de los reclusos que actualmente cumplen condena de presidio mayor, prisión mayor y presidio correccional en el Penal de Palma de Mallorca.

Art. 4.º Queda derogado el art. 8.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1888 en lo que se opone á lo dispuesto en el presente.

Dado en Palacio á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—María Cristina.—El Ministro de Gracia y Justicia.—Eugenio Montero Rios.

Nafragio del «Victoria»

(Por telegrafo)

Londres 24, 1:20 t.—No se han recibido nuevos detalles del desastre naval de Trípoli.

Hoy ha publicado el almirantazgo la lista de los 261 suboficiales y marineros que se han salvado.

El ministro de Negocios extranjeros de Italia ha telegrafado al gobierno inglés expresando el duelo del reino italiano por la desgracia.

Londres 25, 2 m.—El almirantazgo recibió el siguiente telegrama del contralmirante Markham:

«Tripoli Junio 24 (2:40 tarde).—Las averías del *Camperdown* tienen menos importancia de lo que se supuso en un principio. Aun cuando ha sufrido graves daños, estará preparado para dirigirse á Malta dentro de pocos días á fin de entrar en dique.

Han sido enterrados en la costa los cadáveres del contador del *Victoria*, el sobrecargo, el contramaestre, el sargento mayor y un marinero.

No ha sido posible recoger más cadáveres hasta ahora.

Se continúa buscando los de los demás desgraciados.—Moore.

Chicago 25, 12:30 t.—El modelo del acorazado *Victoria* que hay en la Feria del Mundo llama la atención de todos los visitantes de la Exposición.

Constantemente hay un numerosísimo grupo contemplándole.

Las banderas que hay en los edificios irlandeses, canadienses, de la colonia Victoria y de la Nueva Gales del Sur, están cubiertas con crespones.

El presidente de la república, Mr. Cleveland, ha dirigido á la reina Victoria un telegrama en que expresa el sentimiento del pueblo norte-americano por el terrible desastre que acaba de sufrir la marina inglesa.—Mart.

Londres 25, 10:25 n.—La reina Victoria encabeza con doscientas libras esterlinas la lista de suscripción en favor de las familias de los marineros que han pericado á consecuencia del naufragio del *Victoria*.

Ha partido de esta capital para Malta un alto empleado del *Board of Trade*, con la misión de hacer una información acerca del naufragio del *Victoria*.

Una vez terminada, el contralmirante Markham y otros oficiales del *Camperdown* habrán de comparecer ante un consejo de guerra, acusados como autores de la pérdida del *Victoria*.

La fraga *Colossus*, que forma parte de la escuadra de Méditerranée, ha fundado en el puerto de la *La Valetta*.

El comandante ha dirigido un telegrama al Almirantazgo con los nombres de sesenta marineros y grumetes que pertenecían á la dotación del *Victoria* y no se encontraban en el barco al ocurrir la catástrofe.

El número de los naufragos es, por lo tanto, menor de lo que se creyó en los primeros momentos.—Moore.

Otras noticias

El acorazado *Victoria* sufrió en Enero de 1892 un accidente que á poco produce su pérdida.

Encontrándose en las costas de Grecia, cerca de Platas, verificando ejercicios de torpedos, encalló en un bajo de roca; acudieron á salvarlo los demás buques de la escuadra, y fué preciso desembarcar sus 12 cañones de 15 centímetros y más de 2.000 toneladas de material.

S. M. B. ha dirigido una carta autógrafa lady Tryon, viuda del heroico almirante, manifestándole su sentido pésame, y, como se ha dicho, ha encabezado la suscripción para socorrer á la familias de las víctimas, iniciada por el alcalde corregidor de Londres, con la suma de 200 libras esterlinas.

El proceder heroico de Mr. Tryon, contrasta con el del comandante del buque, que se supone consiguió abandonar á tiempo el *Victoria*, pues no figura en la lista de los oficiales muertos.

La cuestión militar

en Alemania

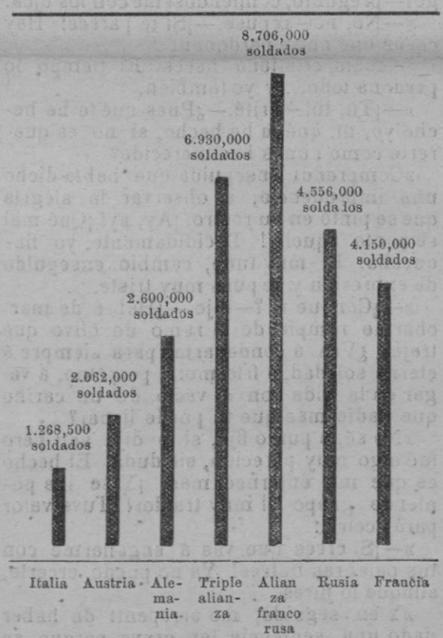
Contra lo que suponía toda la Prensa nacional y extranjera, el Emperador afrontará nuevamente la cuestión militar en el Parlamento.

El Emperador se prepara á luchar con los enemigos de sus proyectos, excitando el amor patrio del pueblo alemán.

Aparte de la propaganda que los periódicos militares hacen de los proyectos del Emperador, son innumerables las proclamas de procedencia oficial que en toda Alemania se hacen circular diariamente, excitando al pueblo á imponer á sus diputados se hagan partidarios del proyecto.

A título de curiosidad reproducimos una de las que más han circulado, fijándose en las esquinas y en todos los sitios públicos.

Consistía aquélla en el siguiente estado, sobre el que se invitaba á meditar á los electores:



En la misma proclama se aseguraba que el curioso cuadro estadístico estaba hecha con arreglo á los datos oficiales.

El Emperador hará cuantos esfuerzos le sugiera su original ingenio, antes que apelar á una segunda disolución del Reichstag.

Un proceso de sensación

Dentro de poco se verificará la vista pública de una causa que por muchas razones está llamada á tener extraordinaria resonancia.

Dependiendo el ilustrado ingeniero militar y explorador Sr. Cervera del ministerio de la Guerra, á él se dirigió repetidas veces dándole cuenta de su misión.

En una de sus comunicaciones, el Sr. Cervera, asegurando que así lo hacía para salvar el buen nombre de España, acusó al ministro de España en Tángar, Sr. Figuera, de hechos gravísimos, dignos y merecedores de dar origen á una causa.

Trátase ahora de saber si existe injuria y calumnia, y, ó mejor, puesto que el Sr. Figuera era empleado público, de si es ó no cierto cuanto afirmó el Sr. Cervera en la comunicación antedicha.

Para fundar la querrela y la defensa, y esto dará mucho interés al juicio, habrán de leerse muchas comunicaciones curiosí-

simas, y recibirse declaración á los ex-ministros general Azcárraga y duque de Tetuán y algunos más, y se discutirán la persona y la gestión del célebre intérpreta Reinaldi, y quizá se entreguen al tribunal cartas particulares de alguna persona, ya que no podrá declarar personalmente.

De la acusación está encargado el Sr. Llorente, y de la defensa el Sr. Morayta.

NOTICIAS

De la Capital

Esta tarde deben salir para Madrid los senadores por estas islas con objeto de hallarse en la corte y ocupar su asiento en la Alta Cámara cuando se discuta el proyecto de ley de derribo de nuestras murallas.

Ayer á las ocho de la mañana dió fondo en nuestro puerto el vapor *Isleño*, procedente de Ibiza y Alicante conduciendo la correspondencia y 21 pasajeros. Trajo además 600 corderos algunos cabritos y otra carga.

Por la tarde fondeó el vapor *Balear* con procedencia de I-Brayla, trayendo un cargamento de trigo para la mouturación en la fábrica de Pont d'Inca.

Noticias del ejército:

Infantería.—Destinos. El teniente coronel D. Guillermo Díaz Lasarte, á la zona de Inca núm. 110, de plantilla. El comandante D. Francisco Gallego Infante á la zona de Palma de Mallorca, núm. 109, como agregado. Los capitanes D. José Roselló Aloy, al regimiento de Filipinas número 52 y D. Felipe Nart Rodas á la zona de Inca como agregado. El primer teniente D. Julio Terrado Gomila, al regimiento de Filipinas.

Ayer en el vapor *Isleño* regresaron de Ibiza á esta ciudad los señores magistrados y teniente fiscal que pasaron á dicha isla para ver y fallar las causas criminales que detallamos en su día.

Ayer estuvo muy desanimado el mercado que se celebró en Inca, sin duda por ser miércoles; pues es sabido que cuando el jueves es fiesta solemne se traslada el mercado al día anterior.

Ayer tarde en la Santa Iglesia se cantaron por el clero solemnes maitines ante la capilla de S. Pedro, como preparación á la fiesta que se celebra hoy en la propia basílica en honra del Santo Apóstol.

Se ha presentado á la Inspección el dueño de un manajo de llaves que se encontraron en el muelle días pasados por un agente de Orden público.

Ayer ingresaron á Capuchinos dos mujeres, madre ó hija, que anteanoche promovieron escándalo público en la calle de San Martín.

Con fecha 26 del actual el Excmo. señor D. José López Domínguez, Ministro de la Guerra, accediendo á lo solicitado por la Excelente Diputación de estas islas, ha dirigido al Sr. Gobernador civil de esta provincia un oficio, poniendo en su conocimiento que en el proyecto de presupuesto para el próximo año económico se han consignado los créditos necesarios para el sostenimiento de la Capitanía General de las Baleares, que continuará en la misma forma que hasta aquí.

Este acto del Sr. López Domínguez indudablemente producirá, así que sea conocido, un sentimiento de gratitud entre los habitantes de estas islas, los cuales han de estimar en mucho la deferencia del Ministro de la Guerra.

Pasado mañana á las diez de la noche tendrá efecto en el extremo de la calle de la Concepción un baile de boleros dirigido por el nuevo concertador Sr. Valdés.

Es uno de los números del programa de festejos con que los vecinos de aquel barrio solemnizan la festividad de la Sangre, que se celebrará el domingo.

El clavario de dicha fiesta, Sr. Jaume y Matas, se ha servido invitarnos para asistir á ella, lo cual agradecemos atentamente.

El *Boletín Oficial Eclesiástico* de este obispado publica una circular del Sr. Obispo encaminada á aducir el mayor esplendor al congreso eucarístico nacional que debe reunirse en Valencia durante el mes de Octubre.

Al efecto de entender en todo lo relativo al mismo S. E. I. confirma la propia Junta diocesana que para promover la ejecución de los acuerdos de los congresos católicos nombró en Abril de 1890.

Anteayer se celebró segundo juicio por jurados contra un vecino de Santany por el delito de homicidio y defendido por el abogado Sr. Castellá, dictándose veredicto de inculpabilidad.

Servicios prestados por la guardia civil: La de Esporlas entregó al juez municipal de Bañalbufar, dos hombres á quienes

se encontró cazando con dos podencos en el predio *Son Bujosa* del término municipal de este último pueblo, sin tener licencia de ninguna clase.

La de Paigpuyent ha puesto en poder de la autoridad competente a dos sujetos que en riña se produjeron algunas heridas.

La de Sta. María denunció al Alcalde de dicho pueblo dos taberneros que a las doce y media de la noche tenían abiertos sus establecimientos con gente entretenida.

El vapor *Unión* se llevará esta tarde a Valencia seis cajas de la dotación de esta plaza de toros, para traer seis reses del Sr. Marqués del Saltillo, cuya ganadería esta reputada hoy como la primera de España.

Estos toros sino hay acontecimiento alguno que lo impida serán lidiados el día 30 del próximo Julio por el diestro Guarríta y otro lidiador que se contratará probablemente para sustituir a este si acaso se inutilizase durante la corrida.

Escrito el anterior suelto se nos dice que el sobresaliente que vendrá a torear con el espada mencionado es el diestro *Almendro*, el cual, según es notorio, tiene reconocida aptitud para dicho cargo.

Desde el número 22 de la plaza de Antonio Maura al número 12 de la misma se ha trasladado el aceditado salón de peluquería de Lucas Arbona, el cual ha sido objeto de importantes reformas.

El catafalco imitación de la torre Eiffel que hace algunos años se estrenó en la fiesta que tuvo lugar en la calle del Sindicato, se ha montado en la plazuela de la Paz para servir en la que se dedica al Santo Apóstol por los vecinos de aquella barriada.

Nuestros lectores recordarán que dicho catafalco produjo buen efecto por cuanto salió de la rutina y presentó agradable novedad.

En el *Boletín Oficial* correspondiente al martes último, el Ayuntamiento de esta ciudad anuncia la subasta e inserta el pliego de condiciones administrativas y económicas para la contratación de un empréstito de 250 000 pesetas, ampliable hasta 500 000, para el caso de que tenga efecto en esta capital una invasión epidémica.

La mencionada corporación da en garantía a los que presenten proposiciones, el impuesto de consumos o cualquiera otro que le sustituya y también todos los demás ingresos municipales no afectos a otra responsabilidad o aplicación legal.

La amortización del capital se fija en el plazo máximo de veinte años, destinándose anualmente el 5 por 100 del importe del capital desembolsado para dicha amortización.

La subasta se verificará simultáneamente en el Ministerio de la Gobernación y en la Alcaldía de esta ciudad, en el día y hora que señale la Dirección General de Administración.

Tenemos a la vista una interesante carta de un horticultor de Menorca, cuyo nombre no publicamos, pero a cuyos trabajos nos hemos referido con elogio en alguna ocasión, en la cual da curiosos pormenores acerca del resultado obtenido por medio de los abonos químicos en el cultivo de la patata.

De dicha carta reproducimos los siguientes párrafos, creyendo que los han de ver con gusto e interés los agricultores mallorquines.

«El día 12 Febrero último, después de bien cavada la tierra y a medida que se practicaban los surcos para recibir la semilla, se depositó el abono químico en la proporción de 6 kilogramos por cada 100 metros cuadrados ó sea aproximadamente unos 5 gramos por palmo cuadrado, mezclándolo con la tierra del fondo del surco.

Colocada la semilla y cubierta debidamente, se esparcieron otros 6 kilogramos de abono químico en la superficie de todo el terreno y se mezcló ligeramente con la tierra: es decir por cada 100 metros cuadrados plantados.

Durante todo el período que están sembradas se practican las mismas faenas que en el cultivo con abono animal ó vegetal.

De 3 arrobos de patatas (semilla) nacieron y fructificaron 758 matas, que produjeron 29 arrobas y 5 libras, como sigue:

4 surcos con 250 matas secano, 9 arrobas 23 libras.
2 surcos con 128 matas 1 regadío, 5 arrobas 13 libras.
2 surcos con 130 matas 2 regadío, 6 arrobas 18 libras.
7 surcos con 250 matas 3 regadío, 17 arrobas 3 libras.

Este ha sido el resultado exacto, el cual atribuyo a dos causas. La primera a una benéfica lluvia a los tres días de la primera *calsada* y la otra al abono químico; sin embargo, no creo prudente dar aún el problema como resuelto y paréceme conveniente repetir el ensayo tres veces más, a

fin de observar si la falta de esponjamiento (*estufament*) que necesariamente ha de ocasionar la falta del estiércol, pueda ó no influir en la producción.

En la actualidad y en el mismo terreno en que recolecté las patatas, tengo sembrados melones, sandías, habichuelas, tomates y pimientos con el abono especial para hortalizas, que difiere del indicado para plantas tuberculosas.

Los Sras. Valls y Pons, de ésta, espandan varias clases de abonos químicos al precio de 38 céntimos de peseta el kilo y me permito aconsejar que, en caso de hacerles algún pedido, se les indique para qué plantas ha de servir, á fin de que le manden el apropiado y les prevenga que sean con la fórmula de los que yo les compro.»

Estado de las aguas en los depósitos públicos de esta Capital el día de la fecha.

Lugar	Altura máxima del agua		Estado actual	
	Metros	Cm.	Metros	Cm.
PRIMER RAMAL				
Calle de Palacio	6	90	5	70
Circulo Mallorquín	"	"	"	"
Plaza del Aceite	7	60	6	90
Plaza de Coll	6	"	3	80
Plaza Mayor (derecha)	3	65	2	80
Id. id. (izquierda)	5	80	4	40
Calle del Teatro	4	60	4	00
Plaza del Olivar	6	30	6	30
SEGUNDO RAMAL				
Plaza de Santa Eulalia	5	20	5	20
TERCER RAMAL				
Plaza de San Jerónimo	7	30	4	35
Plaza de la Paja	6	75	4	20
Plaza de la Consolación	6	40	5	00
Calle del Socorro	3	80	3	80
CUARTO RAMAL				
Plaza de San Antonio	6	"	3	00
Matadero	2	40	2	10
QUINTO RAMAL				
Plaza del Hospital	6	30	5	30
San Pedro	7	25	1	70
Arrabal	4	27	3	25
Calle de la Olivera	8	75	2	70
Calle de la Paz	3	85	3	85

Palma 28 de Junio de 1893.—Roca, Secretario.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 27, 9 m.
Salamanca.—Han llegado los señores Salmerón, Cervera y otros: el recibimiento ha sido entusiasta. El señor Salmerón ha pronunciado un discurso aconsejando cordura, energía y persistencia.

Madrid 27, 6 t.
En Barcelona los obreros agricultores del llano se han declarado en huelga, cesando hoy en el trabajo. Han sido detenidos 25, que ejercían coacciones.

Madrid 27, 7'45 n.
La colonia balear obsequiará con un banquete a los diputados por su provincia, expresando su júbilo por la cesión y derribo de las murallas de Palma.

Madrid 27, 7'45 n.
El general López Domínguez ha dicho que ha recibido un telegrama del general Blanco, pidiéndole licencia para el embarque del general Ochoando a la Península por causa de enfermedad. Coméntase este viaje.

(De nuestro servicio particular)

En las Cámaras
Madrid 27, 4 las 8 n.
El Sr. Montero Rios contestando al señor Dato ha dicho que las reformas de Gracia y Justicia son en su esencia de carácter transitorio y por tanto modificables a medida que lo exijan las circunstancias según el resultado de su aplicación práctica.

Estas explicaciones no han satisfecho a los que impugnan tales reformas y por lo mismo seguirán combatiéndolas.

El Sr. Cos-Gayón ha manifestado que retirará las enmiendas presentadas tan luego que el Gobierno aplazase su discusión hasta el mes de Octubre á fin de que las Cámaras puedan examinarlas con el necesario detenimiento antes de su definitiva aprobación.

El Gobierno parece no ceder en su actitud intransigente.

Nuevas comisiones
Madrid 27 a las 10 n.
La Comisión de presupuestos de Puerto Rico ha nombrado una ponencia para estudiar e informar acerca de las reformas que entrañan dichos presupuestos.

El Congreso ha nombrado la comisión que ha de dictaminar acerca de la ratificación del Tratado con Portugal.

Mas disgustos
Madrid 27 a las 11'50 n.

Se han reunido votando en contra de los proyectos del Sr. Montero Rios los diputados ministeriales disgustados por la sujeción de las Audiencias.

Esta actitud determina nuevas divisiones en el campo ministerial.

Procesados.—Rumores

Madrid 28 a las 1 m.
Han sido procesados los individuos que forman la Junta regional de defensa de la Coruña.

Esta medida contribuye eficazmente a excitar los ánimos de los coruñeses, quienes están resueltos a no deponer su actitud de cada día mas alarmante, sean cuales fueren las disposiciones del Gobierno.

Se asegura que el Gobierno está dispuesto a prohibir el *meeting* de Salamanca si toman parte los portugueses, fundándose en que los extranjeros no gozan en España de derechos políticos.

Por otra parte se asegura que el Gobierno no adoptará tal resolución ante el temor de comprometer gravemente el orden público en aquella comarca.

Un duelo

Madrid 28 a las 1'30 m.
En el Carpio (Córdoba) posesión del señor duque de Alba, se ha verificado el duelo a muerte entre los marqueses de Fontanar y Santa Coloma, resultando éste gravemente herido.

Esta noticia no ha sido todavía confirmada.

Noticias varias

Madrid 28 a las 2'10 m.
Se ha celebrado el *meeting* en Salamanca y apesar de la numerosa concurrencia no se sabe haya ocurrido incidente alguno digno de mencionarse.

Los manifestantes han recorrido las principales calles de la población reinando orden completo.

Se supone que comisiones de portugueses se han unido a la manifestación.

Nueva protesta

Madrid 28 a las 2'30 m.
Los zapateros de Zaragoza han cerrado sus tiendas protestando enérgicamente contra el insostenible aumento de las contribuciones.

Los *rebasaies* del llano de Barcelona se proponen celebrar una importante huelga como protesta contra las reformas proyectadas.

Otras noticias

Madrid 28 a las 3 m.
El Papa ha publicado una nueva enciclica a los obispos de las Indias ultramarinas.

En Santander se desprendió un trozo de montaña, cuyo peso se calcula en 24 mil toneladas, obstruyendo la carretera de Satolis y causando 10 muertos.

Noticias graves

Madrid 28 a las 3'15 m.
Se ha prohibido la manifestación colectiva de los coroneles que protestan contra las reformas de Guerra.

El *meeting* de los obreros del llano de Barcelona y San Gervasio ha sido disuelto, ocurriendo algunas colisiones entre los huelguistas por desear unos volver al trabajo y oponerse otros a ello, haciéndose 25 presos.

Medidas extremas

Madrid 28 a las 1'45 t.
Dícese que ha sido relevado el general Paño Capitán general de Galicia.

Esta medida ha causado hondo disgusto en aquel distrito y especialmente entre el elemento militar.

Se ha confirmado que el general Ochoando se ha embarcado para la Península. Esta noticia ha originado diversos comentarios.

Orden público—Epidemia

Madrid 28 a las 2 t.
En un pueblecito de Cataluña, se ha promovido una insurrección a la cual no se dá gran importancia.

Corren rumores de que en Gerona se ha declarado oficialmente la existencia de enfermedades epidémicas.

Bolsa de Madrid

Madrid 28, 5'25 t.
Deuda perpetua al 4 p.3 interior . . . 70'65
Id. id. al 4 p.3 exterior (1891) . . . 70'75
Id. amortizable al 4 p.3 . . . 77'30
Billetes de Cuba (1888) . . . 108'05
Acciones del Banco de España . . . 371'50

Cambios

Londres a 90 días fecha . . . 29'36
París, ocho días vista . . . 16'60

Dos noticias

Madrid 28 a las 7 t.
Circulan rumores de próxima transacción entre conservadores y fusionistas con motivo de la discusión de presupuestos.
S. M. ha firmado, entre otros, el decreto suspendiendo la ejecución de las reformas militares.

Boletín de Comercio

Mercado de Inca

Precios corrientes el 28 de Junio
Ptas. Cts.

Almendrón	00'00	42 kg.
Trigo	18	á 18'50 70 lit.
Candeal	19	á 19'00 »
Cebada del país	10	á 10'50 »
Id. forastera	19'00	á 10. »
Avena del país	9	á 9'50 »
Id. forastera	9'0	á 9 »
Garbanzos	22	á 22 »
Maiz	12	á 13 »
Habichuelas confites	20	á 21 »
Id. blancas	24	á 25 »
Frijoles	22	á 24 »
Habas para cocer	19	á 20 »
Id. ordinarias	17	á 16 »
Id. para ganados	14	á 14 »
Cerdos cebados	00	10 kg

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 22 de Junio:

Gracia y Justicia.—Varios Reales decretos de movimiento de personal, y otro relativo a la supresión del penal de Palma de Mallorca.

Guerra y Marina.—Los decretos de personal. *Ultramar.*—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes el proyecto de ley de presupuestos de la isla de Cuba.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Falanca (Valencia), decretada por el gobernador civil de dicha provincia en 14 de Abril último.

—Real orden confirmando la suspensión del alcalde y del regidor interventor del Ayuntamiento de Torres (Jaen), decretada por el gobernador de dicha provincia en 13 de Abril último.

La del día 23:
No publica ninguna disposición de interés general.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 24 del actual:

Precios de artículos de consumo.
Denuncia de mina.
Subasta de empedrados en Palma.

Gastos de obras municipales de esta ciudad.
Invitación a los industriales que quieran celebrar conciertos de consumo con la municipalidad de Porreras.

Exposición de los repartos de contribución territorial en los municipios de San Juan Bautista y San José en Ibiza y en el de Marcadal, y de la matricula industrial del primero de los citados municipios.

Arriendo de los derechos de consumo en San José de Ibiza.
Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Artá.

Sentencia del juzgado de este partido, distrito de la Lonja, dictada en autos sobre cancelación de cierta anotación.
Venta del predio Son Homs, término municipal de Porreras.

Otra de dos fincas situadas en el término de Costitx.
Otras de maquinaria y otros efectos y de varios muebles.

Sociedades y Corporaciones

Ferro-carriles de Mallorca

El día 30 del actual, festividad y romería en San Marcial (Marratxí) además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

De Palma a Marratxí, a las 4, 5, 6, 7, 8 y 9 mañana, 3'15, 4'15, 5'15, 6'15, 7'15 y 8'15 tarde.
De Marratxí a Palma, a las 4'30, 5'30, 6'30, 7'30, 8'30 y 10 mañana, 3'45, 4'45, 5'45, 6'45, 7'45 y 8'45 noche.

Palma 21 de Junio de 1893.—El Director General, Guillermo Moragues.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos.—Día 26.—Varones, 2. Hembras cuatro.

Matrimonios.—Día 26.—Ninguno.

Defunciones.—Día 28.—Nicolás Perera Bestard, casado, de 58 años, calle de Rubí, de anemia.

Francisca Company Oliver, soltera, de 21 años, Portopi, de úlcera.
Catalina Cazador Barceló, de 3 años, P. de San Antonio, de sarampión.
Gabriel Jaume, de 1 año, calle del Socorro, de sarampión.

Civil.—Día 28.—Movimiento de enfermos.—Entradas, 5; 3 varones y 2 hembras.—Altas 2 varones.—Defunciones, una hembra.

Registros del puerto, de ayer a la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada, en general y salpicada de *stratus*, diáfana y serena.

Horizonte.—Brumoso el del primero y segundo cuadrantes, arbolado el del tercero y claro el del cuarto.
Idem del viento.—Brisa suave del S.
Idem del mar.—Bajo oleaje, azul y rizada.
Buques a la vista.—Ninguno.
Vigía de Portopi.—Sin señal.

Matadero.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 15.—Vacas, 1.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneros, 4.—Cárneros, 4.—Ovejas, 25.—Borregos, 0.—Corderos, 134.—Cabras, 0.—Cegajos, 6.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en S. Francisco, dedicadas a la Visitación de María Purísima; exposición a las diez, enseguida tercia cantada y misa mayor. A las siete y media de la tarde se cantará la Corona de la Virgen, oración mental, estación y reserva.

Otras funciones

En Sta. Cruz, por la noche se hará el ejercicio del Corazón de Jesús.
En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

Visita a la Corte de María

A la Virgen de la Consolación en San Agustín.

FERROCARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirán desde 1.º de Abril de 1893
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:40 (mixto) tarde.

ÚLTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER
VALORES LOCALES
Crédito Balear. (Dividendo cobrado) 113:00
Cambio Mallorca 63:50
Banco Agrícola 53:00

BOLETÍN METEOROLÓGICO
Día 28 de Junio—9 mañana
Barómetro. 762:0 mm.
Termómetro seco. 22:2 grados.
Id. húmedo. 22:9 "
Máxima en 24 horas. 28:6 "

HOJAS DEL CALENDARIO
JUNIO
Novilunio el 29
Cuarto creciente el 21
Sale el sol á las 4 h. 29
Pónese á las 7 h. 38

FERIAS DE MALLORCA
ABRIL.—Domingo, 23, Sta. María.—MAYO, Domingo 7, Sineu. (Fira de Maig), Miércoles 10, Inca (Dijous bb), El Jueves 11 es el día de la Ascensión, Domingo 14, Sóller y Felanitx.—Id., 21, Sinesu.—Id., 23, Manacor y Binissalem.—JULIO.—Martes, 18, Felanitx.—Martes, 25, Manacor.—AGOSTO.—Domingo 13, Sineu.—Lunes 28, Felanitx.—SEPTIEMBRE.—Domingo 17, Manacor.—Id., 24, Felanitx.—OCTUBRE.—Domingo 1.º, Lluçmajor.—Lunes, 2, id., ibid.—Domingo, 8 y 15, Lluçmajor.—Domingo, 5, Inca.—Viernes, 10, La Puebla.—Sábado, 11, Alcudia.—Domingo, 12, Pollensa y Marró.—Jueves, 16, Inca, (Dijous bb).—Domingo, 19 y 26, Binissalem.

Administración de Consumos en arrendamiento.
El artículo 237 del Reglamento vigente para la Administración y cobranza del impuesto de Consumos, preceptiva que se consideren fábricas para los efectos del mismo los establecimientos en que se elaboren productos comprendidos en la tarifa del ramo; y allanados en la época en que se elaboran y conservados de frutas, ó de hortalizas y verduras, estando estas especies comprendidas en dicha tarifa, ha oído convenientemente advertir á los que se dedican á su elaboración el deber en que se hallan de presentar á esta Oficina, dentro del término de diez días, contados desde hoy, el aviso de preaviso que previene el artículo 230 de dicho Reglamento; evitándose el hacerlos así incurrir en la responsabilidad que señalan los párrafos 23 y 24 del artículo 280 y la multa de 25 á 250 pesetas que establece para estos casos el artículo 285 siguiente.

IMPRENTA, LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO, DIBUJO Y TALLER DE ENCUADERNACIONES
AMENGUAL Y MUNTANER
Conquistador, 30, Cadena, 2.—PALMA—Sucursal en INCA: Rectoría, 12
ACCIONES PARA SOCIEDADES
ESQUELAS MORTUORIAS
TALONES DE CUENTA CORRIENTE
TARJETAS PARA VISITA
ENCUADERNACIONES DE LUJO
DORADOS CON MÁQUINA Y A MANO

Baños de mar
en el «Torrent de Mal-Pas»
Desde hoy quedan abiertos para el público.
HIELO
Se expende en bloques y botellas en la fábrica de la Plaza del Temple núm. 8.
VENTA.—Esta para vender la casa números 20, 22 y 24 de la calle de los Angeles de esta ciudad, consistente en zaguan, cochera, dos tiendas y cuatro pisos con todas sus pertenencias. Para informes avistarse con el procurador D. Andrés Reinés.

TALLERES
de Construcción, Reparación de máquinas y Fumistería
FUNDICIÓN DE HIERRO Y OTROS METALES
ALMACENES DE MAQUINARIA Y FERRETERÍA
DE VIUDA É HIJOS DE GASPAR QUINTANA
CASA FUNDADA EN 1821
2 medallas de oro, 2 de plata y 1 de bronce
TALLERES: TAPAS 6 y 6 bis.
ALMACÉN Y DESPACHO: S. Pablo 46, y Mendizabal, 25.
FUNDICIÓN: Borrell, 37 y Parlamento, 35
Compra y venta de toda clase de metales
Esta casa reúne un completo surtido en Maquinaria de construcción, Herramientas y útiles propios para talleres de Carpintería, Cofrajería, Herrajería, Calderería y Fundición de hierro, Lampistería, Latonería, Hojalatería, Agricultores, Empresarios y Contratistas de Ferrocarriles, Carreteras y demás obras.

IMPRESIONES
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos sean de la clase que fueren: acciones para sociedades de crédito, títulos nominativos y al portador, láminas de emisión de valores, billetes de banco, bonos y demás que abrazan las operaciones financieras, doliendo hacerse estos trabajos á diferentes tintas hasta el número de diez.
Tartas para visita, de infinita variedad de clases; imitaciones de mármol y madera; con canto dorado, de luto, de medio luto con modelar de varios caprichos y ordinarios con esmaltes de las profesiones que se quieren.
Talonos de todas clases y modelos para la recaudación de impuestos de consumos.
Esquejas y tarjetas de defunción de numerosa variedad en clases y estilos.
Toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados de instrucción y municipales, Correos, Obras Públicas, Empresas de Vapores, Sociedades de crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de comercio, Empresas mercantiles, Comercios, Tiendas de despacho cualquiera sea y servicios caseros.
Bótolos y etiquetas para envases de vinos, licores, confituras, almibaros, frutas en conserva y toda clase de elaboraciones de comestibles y líquidos; se imprimen con tinta negra ó de colores ó á varias tintas; también se trabajan para cajas de calzado y para usos análogos.
Carteles de todos tamaños, para anuncios de funciones de teatros, toros, salidas de vapores, fiestas públicas y espectáculos de todos órdenes. Estos carteles pueden ser impresos tanto á una sola tinta como á varias, con esmaltes ó sin ellos.
Entradas, prospectos, programas, invitaciones y demás documentos propios para preguntando ó anuncio de dichas funciones, bailes y espectáculos caseros.
Circulars para casas de comercio y para particulares, hojas sueltas, anuncios para reparar á domicilio.
Periódicos, tanto si son diarios, como semanales, quincenales ó de reparto eventual.
Libros de cualquiera clase, científicos, morales, didácticos, de enseñanza primaria, secundaria y de facultad, novelas, historias y demás impresiones en volúmenes de cualquiera extensión: libros en lengua francesa, italiana, alemana, inglesa, etc.
Impresos de todas clases para las oficinas de telégrafos y teléfonos; hay constantemente un surtido numeroso.
Por último se hacen toda clase de impresiones de música, así vocal como instrumental, para piano solo, para piano y canto, para orquesta, incluyendo la partitura, banda militar, cuarteto, ó para mayor número de instrumentos.
Los trabajos se presentan al finalizar el plazo señalado para su terminación.

SASTRERÍA
de la Vda. de Mir é hijos
Cesa fundada en 1856
Completo y variado surtido en toda clase de géneros de primera y segunda mano.
ECONOMÍA EN EL PRECIO
Reservados á la Respetable
Calle de la Merced, 21

PULVERIZADOR EL RAYO
PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS, el MILDEW, el BLACK-ROT, el WHITE-ROT
PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA
De venta en las principales ferreterías de Palma.—Para referencias, pedidos y aparatos de muestra para ensayos dirigirse al Representante en Mallorca:
JOSÉ RAMONET Y RIU—PALACIO 31-2.

FUNDADA EN PARÍS EN 1828
L'UNIÓN
Compañía francesa de seguros contra incendios
Sucursal española: Barcelona, Calle de la Merced núm. 20
GARANTIAS DE LA COMPAÑIA
Capital Social Ptas. 0 000,000
Reservas > 7.280,000
Primas á cobrar > 66 441,000
Total de garantía Ptas. 83.721,000
Sinistros pagados > 168.0 0,000
Subdirección: Virgen de Lluç, 7, Palma de Mallorca.

DOLOR DE MUELAS
Se cura instantáneamente empleando el Místico Oriental, de G. Barataud, químico de París. Precio Ptas. 150 frasco.—Depósito general: Centro farmacéutico.

PRONTITUD Y ESMERO
Las señoras que tengan abanicos para componer, no dejen de visitar la tienda de la calle de San Miguel núm 33, donde se componen con primor, especialmente los de marfil y de nácar, como también hallarán un buen surtido de tejas para abanicos.
SAN MIGUEL, 33

FUNDADA EN PARÍS EN 1828
MIL PESETAS
AL QUE PRESENTE
Cápsulas de Sándalo
mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Píno, 6, Barcelona principales de España.—Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.
Se remiten por correo anticipando su valor.

MOREY
y
MASSANET
Agencia de Aduanas
Despacho de buques, Comisiones, Consignaciones, Tránsites
Apuntadores, 6, ent.º
PALMA de Mallorca

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras RESTAURADORAS
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles
Véndense en todas las farmacias.
Al por mayor: E. Formiguera y C.º, Tallers, 22.—Barcelona

MAQUINAS PARA COSER
NAUMANN
SUPERIORES Á TODAS LAS CONOCIDAS
PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES
NUEVOS Y VARIADOS MODELOS
VENTAS Á PLAZOS
COMELLAS Y C.º
Cererols, 11 y Rincón, 6

SE ALQUILA por exiguo precio un espacioso y ventilado almacén de unos 40 metros cuadrados de superficie, situado muy cerca de la Plaza de Abastos de esta capital. Informarán, Vallori, 14.
GRANDES SURTIDOS EN Abanicos, Sombrillas Y PARASOLES
OBJETOS PARA VIAJE
CASASNOVAS, -Cadena, 6
Para convencerse de la variedad, buen gusto y baratura, es preciso visitar este establecimiento.
PALMA DE MALLORCA
Imprenta de Amengual y Muntaner.

Los FONDISTAS y CAFETEROS DE BUEN GUSTO
LICOR DE LOS PIRINEOS
HIGIÉNICO Y DE PLACER—DIGESTIVO Y ESTOMAGAL
Compuesto y confeccionado con los zumos extraídos de cuarenta y nueve clases de plantas, todas ellas aromáticas y medicinales, recolectadas casi todas en los montes de bajo los Pirineos.
Este licor, ha sido reconocido por varios médicos y químicos, como uno de los mejores, en cuanto á digestivo y estomacal, y dictaminado, que de todos sus componentes, resulta un licor muy útil y saludable su uso, en todos los casos espasmódicos, vértigos, dispepsias atónicas, eruptos, etc. Para curar todas las afecciones que provienen de la debilidad del estómago. Para establecer los colores perdidos. Para regenerar las fuerzas vitales, y librar de las incomodidades propias de las embarazadas (en cuyo caso produce efectos maravillosos) y rejuvenecer las naturalezas decayidas, obrando siempre como á tónico aperitivo; esto es, favoreciendo el apetito y facilitando la digestión. Todos los que comprenden la propiedad de este licor, no están sin una botella en su casa. Se recomienda su uso, principalmente después de las comidas.
Precio, cinco pesetas litro, sin contar el envase ni embalaje, puesto franco de porte en la estación de Barcelona.
Pedidos á F. Javier Tort, Calleja, provincia de Barcelona.